

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO EN PLENO

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por el COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS JUDICIALES, representado por el Procurador don Angel Deleito Villa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de septiembre de 1987 sobre regulación del horario de trabajo en la Administración de Justicia, a cuyo pleito ha correspondido el número 251/1988.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 13 de abril de 1988.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.-5.914-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, en nombre y representación de don ABELARDO SANCHEZ PLASENCIA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, ampliatorio, contra Resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 11 de junio de 1986, resolutorio del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del propio Consejo de 17 de enero de 1986, que estimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra otro acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de 13 de septiembre de 1985, a cuyo pleito ha correspondido el número 116/1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 26 de abril de 1988.-El Secretario de Gobierno, en funciones, Vicente Tejedor del Cerro.-6.980-E.

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. López-Mora

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo:

Recurso número 90/1987, promovido por don CRISTOBAL FERNANDEZ SERNA contra Resolu-

ción del Ministerio de Sanidad y Consumo de 11 de marzo de 1987, sobre indemnización por supuesta deficiencia de atención sanitaria.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés en el mantenimiento del mismo, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 13 de abril de 1988.-El Secretario.-6.835-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Vázquez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don MANUEL JIMENEZ TAUSTE, con residencia en Manresa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reclamación del haber pasivo que le corresponda como retirado del Cuerpo de la Guardia Civil; pleito al que ha correspondido el número general 109/1987 y el 36 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 28 de marzo de 1988.

Madrid, 28 de marzo de 1988.-El Secretario.-6.682-E.

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don LUIS SANCHEZ SERRANO y JUNTA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo de la Presidencia del Tribunal Constitucional de 12-1-1988 por la que se dispone la Jefatura del Servicio de Biblioteca y Documentación del Tribunal constitucional; pleito al que ha correspondido el número general 119/1988 y el 42 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en

cumplimiento de providencia dictada con fecha 6 de abril de 1988.

Madrid, 6 de abril de 1988.-El Secretario.-6.836-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don VENANCIO ROMERO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar (Ministerio de Defensa), 20-1-1988, denegando clasificación de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 131/1988 y el 46 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 11 de abril de 1988.

Madrid, 11 de abril de 1988.-El Secretario.-6.883-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MILAGROS VEGA GAGO (huérfana del Sargento CPM de la Legión don Simón Vega Rodríguez) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20-1-1988, que deniega determinada clasificación de pensión de horfandad; pleito al que ha correspondido el número general 148/1988 y el 52 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de la providencia fecha de 18 de abril de 1988.

Madrid, 18 de abril de 1988.-El Secretario.-6.837-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña JOSEFA DE LA ROSA ARROYO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar que deniega reconocimiento de determinada pensión; pleito al que ha correspondido el número general 154/1988 y el 54 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de la providencia fecha de hoy.

Madrid, 19 de abril de 1988.—El Secretario.—6.838-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quien tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don SANTIAGO NIEVES ANDREU se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 27-5-1987, relativa a retribuciones del personal del INSALUD y RASSSA; pleito al que ha correspondido el número general 1.345/1987 y el 450 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de la providencia fecha de hoy.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Secretario.—6.981-E.

## SALA DE LO CIVIL

### Edictos

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en el rollo de sala número 1.791/1987, de la Secretaría del señor Vizcaino Bris, formado para sustanciar la ejecución en España de la sentencia dictada por la Corte Superior de Justicia de Quebec (Canadá), en 25 de enero de 1977, acordando el divorcio de doña Perla Torreiro Antón y don Francisco Crespo Alvarez, ha acordado citar por medio del presente a don Francisco Crespo Alvarez, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría expresada para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 24 de junio de 1988.—El Secretario.—11.246-C.

★

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en el rollo de sala número 856/1988, de la Secretaría del señor Vizcaino Bris, formado para sustanciar la ejecución en España de la sentencia dictada en 27 de mayo de 1982, por el Tribunal Supremo del Distrito de Montreal, provincia de Quebec (Canadá), acordando el divorcio de don Rafael Gay de Montella y doña María del Pilar Moreno Gargallo, ha acordado citar y emplazar a doña María del Pilar Moreno Gargallo, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca en expresado expediente a fin de ser oída, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 24 de junio de 1988.—El Secretario.—11.247-C.

## AUDIENCIA NACIONAL

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

202.875.—INDUSTRIAS Y CONFECCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 9-2-1988, sobre Impuestos sobre Sociedades.—10.095-E.

202.877.—NAVIERA VIZCAINA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución desestimatoria por silencio administrativo del TEAC sobre acuerdo de liquidación de la Junta de Obras del Puerto de Algeciras.—10.096-E.

202.879.—BANCO DE GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 17-2-1988, sobre liquidación del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.—10.097-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de mayo de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudiera derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección.

202.881.—Doña MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ-LAGUNA LOPEZ Y OTROS, contra resolución del TEAC de fecha 17-2-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 31 de mayo de 1988.—El Secretario.—10.098-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

202.892.—EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA), contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 28-1-1988, sobre Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.—10.103-E.

202.893.—EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA), contra resolución del TEAC, de fecha 28-1-1988, sobre incremento del valor de los terrenos.—10.104-E.

202.894.—COMPAÑIA GENERAL YESERA, SOCIEDAD ANONIMA (COGUSA), contra resolución

del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 23-3-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.—10.102-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de junio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

202.896.—ASOCIACION DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCION DE MADRID (AECOM), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 22-4-1988, sobre resolución de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de 29-1-1988.—10.106-E.

202.898.—CAJA RURAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 16-3-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.—10.105-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de junio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

202.899.—EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, resolución denegatoria presunta por silencio administrativo del Tribunal Económico-Administrativo Central del recurso de alzada interpuesto sobre Tasas.—10.111-E.

202.900.—DON ROGELIO LACACI DIAZ, contra la desestimación tácita por silencio administrativo de tres recursos de alzada interpuestos con fecha 25-5-1987, contra resoluciones presuntas producidas, asimismo, por silencio administrativo en los expedientes de reclamación números 363, 362 y 364 de 1987, TEA, Provincial de Gerona, en impugnación de las liquidaciones practicadas por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—10.108-E.

202.901.—ENTIDAD MERCANTIL CANARIENSE DE URBANIZACION, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 23 de marzo de 1988, sobre Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos.—10.110-E.

202.902.—ESCARTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 22 de abril de 1988, sobre acuerdo de la Delegación del Gobierno en CAMPASA de fecha 23-11-1987.—10.109-E.

202.903.—HOMCARE IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 22-3-1988, sobre incremento del valor de los terrenos.—10.107-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.904.-Doña MARIA DEL CARMEN CALZADA CATALAN, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 28-3-1988, sobre Orden de 30-10-1987, por la que se le impuso al recurrente sanción de multa de 1.000.000 de pesetas.-10.114-E.
- 202.905.-Don NICOLAS CASADO MARTINEZ, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de marzo de 1988, sobre sanción.-10.113-E.
- 202.906.-Don MANUEL RIAÑO MARTIN, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 28-3-1988, sobre Orden de 30-10-1987, por la que se impuso sanción al recurrente de multa de 1.000.000 de pesetas.-10.115-E.
- 202.907.-BAZAN DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 28-3-1988, sobre Desgravación Fiscal.-10.117-E.
- 202.908.-Don FELIX PIEDRA MARTIN, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 15-3-1988, sobre Procedimiento de Apremio.-10.116-E.
- 202.909.-Don JUAN HERNANDEZ GARCIA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 7-4-1988, sobre sanciones.-10.112-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de junio de 1988.-El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 316.803.-Don JAVIER GONZALEZ GOMEZ, contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación servicio activo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de junio de 1988.-El Secretario.-9.880-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado ampliación de recurso contencioso-

administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 317.393.-Don LUIS TORRES TORTOSA, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre excedencia voluntaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de junio de 1988.-El Secretario.-9.914-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 317.435.-Don CONRADO BRIER BRAVO DE LAGUNA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de honorarios profesionales.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de junio de 1988.-El Secretario.-10.206-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 317.407.-Don DOSITEO COLIN DE PRADA, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Sargento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de junio de 1988.-El Secretario.-10.207-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 317.483.-Don JORGE MARTIN BARNETO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre designación para el mando de la Agrupación de Madrid.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Secretario.-10.341-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren

intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.485.-Don RAMON MARTINEZ BERMEJO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reclamación de indemnización de 30 millones de pesetas.-10.342-E.
- 317.486.-Doña MARIA TERESA BRINGAS ZABALETA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de sueldo y complementos correspondientes a Secretarios de Juzgados de Paz.-10.343-E.
- 317.488.-Don ANTONIO BOTELLA PALOP, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación reincorporación oficial Escala Activa del Arma de Aviación.-10.344-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de junio de 1988.-El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.651.-VICENTE PUIG OLIVER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 2-3-1988, sobre desestimación de solicitud de indemnización.-9.511-E.
- 47.653.-Don JORGE CASADO NIEVES contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 2-3-1988, sobre desestimación de petición de pago de diversas facturas de materiales de construcción.-9.512-E.
- 47.671.-Don ANTONIO HERNANDEZ CORBALAN contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 29-5-1987, sobre sanción de multa de 125.000 pesetas.-9.513-E.
- 47.692.-LA MUTUA MURCIANA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha silencio administrativo, sobre sanción, en cuantía de 1.950.000 pesetas.-9.514-E.
- 47.712.-COMUNIDAD DE PROPIETARIOS del edificio sito en Valencia G.V., Marqués del Turia, número 48, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 8-3-1988, sobre sanción, en cuantía de 50.000 pesetas.-9.515-E.
- 47.744.-SENER INGENIEROS Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra denegación presunta a la denuncia de mora formulada ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre indemnización por daños causados por mal funcionamiento de la Administración del Estado. Cuantía: 7.990.076 pesetas.-9.516-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que

han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.525.-MUTUA METALURGIA, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO número 4, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha silencio administrativo, sobre denegación de reintegros de fondos ingresados en el Banco de España.-9.750-E.
- 47.545.-OXIVEN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 2-2-1988, sobre sanción de multa.-9.749-E.
- 47.620.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 25-6-1987, sobre indemnización por resarcimiento en las obras de «Proyecto de reparación del tramo Basurto-Azbarren de FEVE (Bilbao)».-9.748-E.
- 47.649.-CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 1-3-1988, sobre sanción, por supuesta infracción de la norma de seguridad e higiene.-9.747-E.
- 47.670.-UNION ALIMENTARIA SANDERS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 7-3-1988, sobre sanción de multa.-9.746-E.
- 47.713.-Doña MARTINA SACRISTAN BARTOLOME y dos más contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre ocupación de las viviendas arrendadas en la finca urbana sita en la calle Francisco Navacerrada, número 63, propiedad de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.-9.745-E.
- 47.734.-AEROZECAM, SOCIEDAD ANONIMA, contra presunta resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que presuntamente deniega el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 7-3-1988, sobre adjudicación de concesiones de locales números 341, 342 y 343 al señor Ordina en el aeropuerto de Palma de Mallorca. Cuantía: Indeterminada.-9.744-E.
- 47.739.-CANARY INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 22-3-1988, sobre sanciones, en cuantía de 3.000.006 pesetas.-9.743-E.
- 47.749.-EDILCO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 23-3-1988, sobre sanción, en cuantía de 300.000 pesetas.-9.742-E.
- 47.752.-Don FERNANDO VALLE FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 23-3-1988, sobre sanción en cuantía de 550.000 pesetas.-9.741-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.613.-EL FENIX MUTUO, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 140, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 12-4-1988, sobre denegación de autorización para la suscripción de un contrato de arrendamiento de un local.-10.140-E.
- 47.673.-Don JUAN CRUZ ZAPATERIA URMETA contra resolución del Ministerio de Agricul-

tura, Pesca y Alimentación, de 27-10-1987, sobre reclamación de pago y ayuda de forrajes de secados de los meses de marzo y abril de 1986.-10.141-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.757.-ESTRUCTURAS Y CIMIENTOS INSULARES, SOCIEDAD ANONIMA (ECISA), contra sendas resoluciones del excelentísimo señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, de 30-11-1987, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra el anterior.
- 47.767.-RICO Y ECHEVARRIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 8-4-1988, sobre sanción de una cuantía de 150.000 pesetas.-10.144-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.685.-CIA MERCANTIL ENVASADORA Y DISTRIBUTORA IBERICA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 26-2-1988, sobre denegación de inclusión de la recurrente en la zona de preferente localización industrial agroalimentaria.-10.209-E.
- 47.701.-SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 8-3-1988, sobre sanción de multa.-10.210-E.
- 47.703.-SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 8-3-1988, sobre sanción de multa de 270.000 pesetas.-10.211-E.
- 47.707.-INDUSTRIAS AFRASA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 28-3-1988, sobre sanción.-10.212-E.
- 47.727.-MADIN, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 15-3-1988, sobre sanción de 500.000 pesetas.-10.213-E.
- 47.737.-COMPAÑIA AUXILIAR DE NAVEGACION, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha silencio administrativo, sobre la huelga de la tripulación del buque B/T, Barcelona.-10.214-E.
- 47.747.-Don JOSE TORRES ARROYO contra el recurso del Ministerio de Sanidad y Consumo, de

28-3-1988, sobre solicitud de indemnización.-10.215-E.

47.760.-Don DIEGO ECIJA VILLEN contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 10-3-1988, sobre sanción.-10.208-E.

47.695.-ASEPEYO, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha silencio administrativo, sobre sanción de multa.-10.345-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.726.-GENERALS MOTORS ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 23-3-1988, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución de 15-10-1987, que desestimaba la impugnación del acta de infracción de 25-6-1987, número T-1223/87.-10.304-E.
- 47.728.-Don ROBERTO LOPEZ RAMIREZ contra resolución, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto ante la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), contra la resolución del citado Director general de 22-7-1987, por la cual, basándose en la existencia de un error material, se revoca la indemnización concedida por el citado Organismo por abandono definitivo de la producción lechera.-10.303-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de junio de 1988.-El Secretario.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### MADRID

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANTONIO RIBELLES CALDERON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.017 de 1987, contra el acto administrativo 3.040 de salida, dictado por el ilustrísimo señor Jefe de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, por el cual se amonesta al recurrente en base a negligencia en el trabajo y falta de responsabilidad, y contra el que resuelve la reposición por silencio administrativo.-9.347-E.

Que por don JUAN MANUEL GARCIA DE LA RUBIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.019 de 1987, contra la resolución denegatoria de los recursos de reposición previos emanados del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, sobre resolución del contrato administrativo de colaboración temporal suscrita.-9.346-E.

Que por doña BEGOÑA RUIZ DEL RIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.021 de 1987, contra destimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo definitivo del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, dictado en el sentido de designar a otro aspirante, en vez de a la recurrente, para cubrir una plaza de Periodista con rango de Jefe de Gabinete de Prensa de dicha Corporación, cuyas bases llevan fecha de 22-12-1984.-9.348-E.

Que por don EDUARDO RANZ PERIAÑEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.023 de 1987, contra las Resoluciones de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de fechas 31 de mayo de 1984 y 17 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1984 y 19 de febrero de 1985), que publican las relaciones circunstanciadas, provisional y definitiva, de funcionarios de Enseñanzas Integradas de 31-12-1983.-9.345-E.

Que por don ROMAN GARRIDO DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.027 de 1987, contra la Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de fecha 7-11-1987, por la que se declara al recurrente jubilado forzoso por edad.-9.343-E.

Que por INDUSTRIAS REVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.043 de 1987, contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial por la que se deniega la marca española número 1.083.049, «Chorizo Parrilla», contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicha Resolución y, en su caso, contra la resolución expresa de dicho recurso en cuanto confirme la denegación del citado Registro.-9.344-E.

Que por COMPAÑIA CANARIENSE DE TABACOS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.065 de 1987, contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 20-11-1985, por la que fue denegado el registro de la marca número 1.067.606 (6), «Etiqueta Negra» y contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado y, en su caso, contra la resolución expresa del recurso de reposición, si se dictare, en cuanto confirme la denegación de registro de la marca antedicha.-9.342-E.

Que por don IGNACIO BETHENCOURT Y MASSIEU se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.073 de 1987, contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 23-12-1986 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente.-9.341-E.

Que por don DANIEL PASTOR GARCIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 796 de 1988, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre reconocimiento al derecho de percibir una dieta entera por desplazamientos, así como el abono de las cantidades dejadas de percibir desde el momento de la reclamación.-9.336-E.

Que por doña ANA RUIZ CEBEIRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 800 de 1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre Resolución por la que se hizo pública la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas, por turno libre.-9.337-E.

Que por doña CRISTINA CHILLIDA HERRERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 812 de 1988, contra la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre reconocimiento de antigüedad y ascensos. Expediente 2.3.3/BZ/maj/64/87.-9.338-E.

Que por doña ANTOLENA ANA CASTILLO PASTOR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 812 de 1988, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre reducción de jornada.-9.339-E.

Que por don JUAN JOSE ALONSO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 822 de 1988, contra el Ayuntamiento de Leganés, sobre nombramiento a favor de doña Isabel García Martín para cubrir plaza de Ingeniero técnico industrial.-9.340-E.

Que por don VICENTE PLASENCIA PLASENCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 834 de 1988, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre nombramiento por el puesto de trabajo de «Asesor técnico de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo».-9.333-E.

Que por ORIENT WATCH CO. LTD. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 844 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca española 1.072.191, «AAA Orient».-9.334-E.

Que por CAMPSA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 846 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de los registros de las marcas números 1.116.624 (X), «Campsa, Sociedad Anónima», y 1.116.625 (8), «Campsa, Sociedad Anónima».-9.335-E.

Que por TABACALERA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 848 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de inscripción de la marca 1.083.523, «Ducados».-9.332-E.

Que por doña TERESA SANCHEZ DE DIOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 850 de 1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de expedición a favor de la recurrente del título de Médico especialista en Anestesia y Reanimación.-9.326-E.

Que por don EMILIO CARRETERO CABEZUDO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 868 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre indemnización como consecuencia de la denegación de compatibilidad en actividades de Médicos de la Diputación de Palencia y del INSALUD. Referencia 2R 3748/87.-9.327-E.

Que por doña LUISA CONDE CID se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 870 de 1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de expedición a favor de la recurrente del título de Médico especialista en Radiodiagnóstico.-9.328-E.

Que por don CARLOS PALLARES BARTOLOME se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 872 de 1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación al recurrente de su título de Doctor en Odontología, expedido en la República Dominicana.-9.329-E.

Que por don MANUEL GARCIA GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 876 de 1988, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre adjudicación de la plaza vacante de Jefe de Reparto Urgente de la Jefatura de Madrid a don Tiburcio Moreno García.-9.330-E.

Que por PLUS SYSTEM, INC., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 882 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del registro de marca 1.088.658, «Plus System», y 1.088.659, «Plus System».-9.331-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 18 de mayo de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber.

Que por doña MARIA NIEVES GONZALEZ PIZANA y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 74/1986, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sobre jubilación forzosa de las recurrentes.-9.359-E.

Que por doña ANGELA GONZALEZ MARTINEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 332/1986, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones,

sobre jubilación a los setenta años con anterioridad a 1980.-9.360-E.

Que por doña ANTONIA ALFONSO NUÑEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 416/1986, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sobre reconocimiento de jubilación a los setenta años con anterioridad a 1980.-9.361-E.

Que por don ANGEL MONTES CANALES y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 438/1986, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sobre reconocimiento de jubilación a los setenta años con anterioridad a 1980.-9.362-E.

Que por doña MARIA LUISA RODRIGUEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 442/1986, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sobre reconocimiento de jubilación a los setenta años con anterioridad a 1980.-9.363-E.

Que por doña ISABEL COPADO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.105/1987, contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Gobernación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de fecha 30-12-1986 por la que se dispone el cese de la recurrente en la Jefatura de Servicio que desempeñaba.-9.349-E.

Que por doña FELISA DE JUAN BLAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.115/1987, contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 3-11-1986 por la que se desestima el recurso de alzada promovido por la recurrente.-9.350-E.

Que por doña ASCENSION DE PARTEARROYO FRAILE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.127/1987, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos sobre jubilación a los setenta años.-9.351-E.

Que por don MANUEL SANTOS BESSE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.129/1987, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos sobre jubilación a los setenta años.-9.352-E.

Que por don JESUS GARCIA LAHIGUERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.209/1987, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por el recurrente con fecha 17-6-1986 contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se resuelve el expediente administrativo sobre el concierto educativo solicitado por el recurrente.-9.353-E.

Que por don CARLOS PANERO FLOREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 245/1988, contra la Resolución, sin fecha (registro de salida 9-3-1988), de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición de fecha 7-4-1987.-9.354-E.

Que por don ULPIANO SANCHEZ PEÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 919/1987, contra la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo de 23-4-1986 por la que se impone al recurrente la sanción de seis meses de suspensión de empleo y sueldo y contra la Resolución del excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo de 4 de marzo de 1988, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la primera.-9.355-E.

Que por don JOAQUIN ROBERTO ARENAS BARBERO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 947/1988, contra Resolución de fecha 2-12-1987, dictada por el ilustrísimo señor Director de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, notificada con fecha 5-12, por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por los recurrentes.-9.356-E.

Que por don ANGEL BELTRAN GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 967/1987, contra la Resolución del ilustrísimo señor Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración de fecha 16-11-1987, declarativa de incompatibilidad de puestos de trabajo en sector público.-9.357-E.

Que por don TOMAS FRAGA TOSCANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 969/1988, contra la Orden de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada con fecha 9-11-1987, por la que se declara al recurrente en situación de excedencia voluntaria.-9.358-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 19 de mayo de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña ESPERANZA ZORROZUA HERRERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.166/1987, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reclamación de gratificación por funciones de especial preparación.-9.593-E.

Que por don CARLOS MARTIN VILLAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.196/1987, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre sanción de pérdida de veinte días de remuneraciones.-9.594-E.

Que por doña CARMEN CASTRILLO LLACH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 21.217/1987, contra denegación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-9.592-E.

Que por FRIGO, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.229/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial por la que se deniega la marca española número 1.083.666, «Super Chococ», contra la desestimación tácita y, en su caso, contra la resolución expresa del recurso de reposición en cuanto confirme la denegación del citado recurso.-8.588-E.

Que por THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.231/1987, contra las resoluciones que denegaron las solicitudes de modelo de utilidad números 276.494, 276.495, 276.496, 276.497, 276.498 y 276.499, dictadas por el Registro de la Propiedad Industrial en fechas 26-2-1986 y 11-4-1986, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1-5-1986 y 16-6-1986.-9.589-E.

Que por don HILARION DEL CURA GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.237/1987, contra denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto en fecha 23-9-1986, contra resolución de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Madrid, en la que se omitió el nombramiento del recurrente como Veterinario titular de San Sebastián de los Reyes.-9.590-E.

Que por don GABRIEL MANUECO DE LECEA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.243/1987, contra la resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, notificada con fecha 8-5-1987, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, por la cual se procedió a su jubilación forzosa a los sesenta y cinco años.-9.591-E.

Que por don ELISEO FERNANDEZ DE CAPEL MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.253/1987, contra el acto administrativo que decretó la jubilación forzosa por edad del recurrente de fecha 6-11-1986 y contra la resolución de fecha 29-1-1987 por la que se resuelve negativamente el recurso previo de reposición, ambas resoluciones del Ministerio de Cultura.-9.580-E.

Que por don VICENTE PEREZ DIEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.255/1987, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución de 10-7-1985 de la Dirección General del Instituto de Relaciones Agrarias por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada provisional publicada por resolución de 11-12-1984, de funcionarios no recurrentes en la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en los autos número 510.097, que han sido clasificados como funcionarios de carrera de la Escala a extinguir de Guardas Rurales.-9.581-E.

Que por FEDORO, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.259/1987, contra la Orden del Registro de la Propiedad Industrial de 4-3-1985 que denegó la marca número 1.056.183, «Fegan» (clase 39), gráfica, y contra la Orden de dicho Organismo de 28-1-1987, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16-4-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto en 29-6-1985.-9.582-E.

Que por don PEDRO ISLA GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.413/1987, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia de fecha 13-4-1987, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el recurrente.-9.583-E.

Que por don JOSE ARTIGAS RAMIREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.419/1987, contra las siguientes resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones: a) Resolución de 10-12-1986; b) Resolución de 22-12-1986; c) Resolución de 9-4-1987.-9.584-E.

Que por don SAURO YAGÜE PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.075/1987, contra la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo de 30-12-1986, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto.-9.585-E.

Que por don VICTORIANO BARQUERO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.265/1987, contra la resolución del Subsecretario del Ministerio del Interior de fecha 4-3-1987.-9.586-E.

Que por don JORGE AYALA DE LA ROSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.029/1988, contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 28-1-1988.-9.587-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don RAFAEL AMAT DO-ADRIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2386/1986, contra Ministerio de Educación y Ciencia sobre jubilación forzosa del recurrente.-9.526-E.

Que por doña FLORENCIA HERRAEZ LOZANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 884/1987, contra Ministerio de Educación y Ciencia sobre jubilación forzosa.-9.543-E.

Que por don RUBEN DE LA FUENTE BECERRIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2830/1987, contra Ministerio de Economía y Hacienda sobre sanción de carácter leve, a corregir con amonestación por escrito.-9.542-E.

Que por don EDUARDO CARPINTERO GALLEGOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2832/1987, contra Ministerio de Cultura sobre imposición de sanción de apercibimiento. Expediente 295/87, EP/CD.-9.541-E.

Que por doña SUSANA GARCIA LOBO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2950/1987, contra Instituto Nacional de la

Seguridad Social sobre aplicación de la Orden de 29-11-1986 sobre equiparación a los funcionarios de Cuerpo Auxiliar.-9.540-E.

Que por don ENRIQUE COLLADO DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2952/1987, contra Dirección General de la Policía sobre sanción disciplinaria.-9.539-E.

Que por doña MARIA AMPARO RODRIGUEZ VALDES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2954/1987, contra Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de cantidad por aplicación del Real Decreto 493/1978.-9.538-E.

Que por doña MARIA TERESA TARTALO VARA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2956/1987, contra Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de cantidad en virtud de aplicación del Real Decreto 493/1978.-9.537-E.

Que por don FERNANDO MOYA GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2960/1987, contra Ayuntamiento de Fuenlabrada sobre sanción de suspensión de tres meses de empleo y sueldo.-9.536-E.

Que por don ANTONIO MIGUEL BRONCANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2962/1987, contra Dirección General de Correos y Telégrafos sobre suspensión de funciones durante cinco días.-9.535-E.

Que por don ANTONIO PEREZ ESTEVEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2964/1987, contra Dirección General de Correos y Telégrafos sobre abono de cantidades por concepto de obligado rendimiento.-9.534-E.

Que por don VIRGILIO SORIA PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2966/1987, contra Ministerio de Industria y Energía sobre jubilación anticipada.-9.533-E.

Que por doña NATIVIDAD CASTEL IBANEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2968/1987, contra Ministerio de Educación y Ciencia sobre jubilación forzosa.-9.532-E.

Que por don MARIANO GONZALEZ GONZALO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2970/1987, contra Ministerio de Economía y Hacienda sobre nombramiento a puestos de nivel 22.-9.531-E.

Que por don ANGEL CABEZAS CAMPOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2980/1987, contra Dirección General de Correos y Telégrafos sobre extensión de efectos de la sentencia del R.º 892/1981.-9.530-E.

Que por don AUGUSTO GUTIERREZ ROBLES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2986/1987, contra Ministerio de Economía y Hacienda sobre jubilación forzosa.-9.529-E.

Que por don FRANCISCO PAN MONTOJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2988/1987, contra Ministerio de Economía y Hacienda sobre jubilación forzosa.-9.528-E.

Que por doña PALOMA ARMENGOL HIDALGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2990/1987, contra Comunidad de Madrid sobre rectificación del puesto de trabajo.-9.527-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de mayo de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

#### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

COMPANIA MERCANTIL VIAJES INSULAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17-6-1986 por la que se denegó la inscripción en el citado organismo de la marca número 1.082.060,

denominada «Insular de Congressos» (Gráfico), en la clase 41 del Nomenclátor Internacional de Marcas, recurso al que le ha correspondido el número 290/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de abril de 1988.—El Secretario.—9.627-E.

#### Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA DEL PILAR OLIVER NARBONA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.677/1987, contra resolución del Almirante, Jefe del Departamento de Personal de 4-6-1986 (Armada) del Ministerio de Defensa, sobre denegación de trienios.—9.688-E.

Que por don FRANCISCO SILVESTRE SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.710/1987, contra la resolución de 6-7-1987 del Director de Personal del Ministerio de Defensa, sobre denegación de petición de reconocimiento de trienios.—9.689-E.

Que por don SANTIAGO PERELA MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.713/1987, contra la resolución de la Dirección de Personal 8-6-1987 del Ministerio de Defensa, sobre denegación de reconocimiento de trienios.—9.664-E.

Que por don LUIS ARGUELLES MEGIDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.723/1987, contra la resolución de la DG de Mutilados del Ministerio de Defensa de 13-5-1987, sobre fijación de retribuciones.—9.665-E.

Que por don OVIDIO GONZALEZ DOCABO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.724/1987, contra la resolución de la Penitenciaría Militar de Alcalá de Henares de 15-7-1986, sobre reintegro de gastos efectuados en pabellón de colonia militar.—9.666-E.

Que por don FELICIANO MARIJUAN MAYORGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.725/1987, contra la resolución del Director de Personal del «Maspe» de 24-6-1987, sobre denegación de reconocimiento de trienios.—9.667-E.

Que por don LAURENTINO MARTINEZ ARIAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.774/1987, contra la resolución de la Capitanía General de Madrid (Primera Región) de 23-4-1987, sobre denegación de rectificación de escalafonamiento.—9.668-E.

Que por don MIGUEL A. ANDRES RUBIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.790/1987, contra la resolución del Teniente General, Jefe del Estado Mayor del Ejército de 27-4-1987, sobre denegación de solicitud de ascenso.—9.669-E.

Que por don GABRIEL GARCIA ZAMORANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.804/1987, contra la resolución del Teniente General, Jefe del Estado Mayor del Ejército sobre inaplicación de la Orden de 16-6-1942, sobre denegación de petición sobre licenciamiento y baja.—9.670-E.

Que por don LUIS OLMEDO JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.814/1987, contra la resolución del Ministerio de Defensa (DG de Personal) 5-1-1987, sobre denegación de ascenso.—9.671-E.

Que por doña MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.831/1987, contra la resolución de la DG de Mutilados de 13-5-1987, del

Ministerio de Defensa, sobre el artículo 20 de la Ley 5-76 de 11-3, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976 de 11-3.—9.672-E.

Que por don JESUS MARTINEZ LOZANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.845/1987, contra la resolución de la Dirección de Personal del Ministerio de Defensa de 13-5-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.—9.673-E.

Que por don LUIS BEDON MURILLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.846/1987, contra la resolución de la DG de Personal de 8-6-1987 del Ministerio de Defensa, sobre denegación de reconocimiento de trienios.—9.675-E.

Que por don DIONISIO RIVERO TORO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.856/1987, contra el acuerdo del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, confirmado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa de 6-7-1987, sobre desalojo de vivienda militar.—9.674-E.

Que por don LUIS RICO VELASCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.857/1987, contra los acuerdos del excelentísimo señor Teniente General, Jefe del Estado Mayor del Ejército de 25-6, 26-6, 1, 10, 17, 23, 24 y 30-7-1987, sobre denegación de reconocimiento de tiempo prestado en los Institutos Politécnicos de Ejército y fábricas.—9.676-E.

Que por don MIGUEL LOPEZ VIVAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.862/1987, contra la resolución de la DG del Personal (Ministerio de Defensa) de 17-3-1987, sobre denegación de reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil.—9.677-E.

Que por don ALFREDO GARCIA BRAVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.863/1987, contra la resolución del excelentísimo señor Teniente General, Jefe del Estado Mayor del Ejército de 18-2-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.—9.680-E.

Que por COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.882/1987, contra la resolución tácita de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre reclamación de intereses en pago de certificaciones de obra.—9.679-E.

Que por don ANTONIO EXPOSITO VAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.883/1987, contra la resolución del Director general de la Guardia Civil de 23-9-1986, sobre denegación de reingreso al servicio activo.—9.678-E.

Que por AUDITORES ECONOMISTAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.889/1987, contra el acuerdo de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de 26-1-1987, sobre incumplimiento contractual.—9.681-E.

Que por don JOSE GARCIA DEL ALAMO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.892/1987, contra el acuerdo del Mando Superior de Personal del Cuartel General del Ejército de 28-7-1987, sobre resolución denegatoria de ascenso de Teniente.—9.682-E.

Que por el CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.537/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid en expediente 5.222/1987, sobre la liquidación de cuotas.—9.683-E.

Que por don MANUEL MAESTRE RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.546/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 27-5-1987 (Madrid), sobre el acta de infracción, número del expediente 6.724/1987.—9.684-E.

Que por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FINCA CALLE SAN MARCOS, 3 se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.547/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 22-1-1986 (Madrid), sobre el acta de liquidación, número del expediente 2.077/1986.—9.685-E.

Que por doña MARIA MULLOR GRANADOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.571/1987, contra la resolución de 13-5-1987, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, sobre la liquidación de cuotas de Seguridad Social, número del expediente 5.737/1987.—9.686-E.

Que por MASTER DE BRICOLAGES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.572/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Avila de 12-1-1987, número del expediente 1.247/1987-E, sobre acta de infracción.—9.687-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de junio de 1988.—El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA TERESA ROLDAN CALVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.454/1987, contra la resolución de 26-11-1986 del Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Armada, sobre modificaciones de niveles retributivos.—9.775-E.

Que por don ALEJANDRO MENDEZ PONCE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.455/1987, contra la resolución del Estado Mayor del Aire de 31-7-1987, sobre licenciamiento forzoso en el Ejército del Aire.—9.776-E.

Que por don JOSE ROSELLO PUCHOL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.464/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 18-11-1987, sobre denegación de ascenso.—9.777-E.

Que por don ADOLFO GIL CRESPO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.487/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 25-8-1987, sobre denegación de ingreso en el Cuerpo de Mutilados.—9.778-E.

Que por don ROGELIO SEBASTIAN RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.497/1987, contra la resolución de 6-7-1987 del Almirante Jefe del Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada, sobre clasificación de no apto para el ascenso.—9.779-E.

Que por don PABLO VIÑAS PEÑAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.498/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 27-9-1987, sobre desestimación de reconocimiento de trienios.—9.780-E.

Que por don GREGORIO FERNANDEZ LEON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.499/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 27-9-1987, sobre denegación de reconocimiento de trienios.—9.781-E.

Que por don GRACILIANO DEL BUEY DE LA FUENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.517/1987, contra la resolución de la División de Operaciones del Estado Mayor de 23-11-1987 (Ministerio de Defensa), sobre denegación de ascenso.—9.782-E.

Que por don EVANGELISTA GARCIA COPORALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.518/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 28-9-1987, sobre denegación de ascenso.—9.783-E.

Que por don ENRIQUE PEREZ SANTOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.545/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 30-9-1987, sobre asignación de antigüedad.—9.784-E.

Que por don JOSE LUIS JUEZ NUÑEZ CABALLERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.546/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 30-9-1987, sobre asignación de antigüedad.—9.784-E.

nistrativo, bajo el número 2.559/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 27-2-1987, sobre denegación de escalafonamiento.-9.785-E.

Que por don MARIANO MARIJUAN MAYORGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.564/1987, contra la resolución del Teniente General de la JEME de Madrid de 23-9-1987, sobre denegación de reconocimiento de trienios.-9.787-E.

Que por don CRISTOBAL GIL GIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.565/1987, contra la resolución de 6-7-1987 del Almirante Jefe del Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada, sobre indemnización de residencia habitual.-9.786-E.

Que por don PILAR GARCIA CAMARENA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.591/1987, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 13-5-1983, sobre reducción de sueldo.-9.788-E.

Que por don FRANCISCO RUIZ ORTEGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.611/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 18-11-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-9.789-E.

Que por don PEDRO VAQUERIZO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.629/1987, contra la resolución del General Jefe de la División de Inteligencia del EME de 16-10-1987, sobre denegación de ascenso.-9.790-E.

Que por don AGUSTIN OLIVERA MIGUEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.630/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 4-11-1987, sobre denegación de ascenso.-9.791-E.

Que por don FRANCISCO BALTAR FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.631/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 18-11-1987, sobre denegación de ascenso.-9.792-E.

Que por don MIGUEL CASADO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.632/1987, contra la resolución del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada de 19-12-1986, sobre declaración de no aptitud para el ascenso.-9.793-E.

Que por don JUAN ANTONIO GIL CABALLERO, doña MARGARITA GUTIERREZ CRISTOBAL, don JOSE MANUEL ALVAREZ BASTERRACHEA, don JOSE LUIS MARTIN FERNANDEZ CANO, don EMILIO RINCON PADRINO, don ANTONIO CARETERO CARRETERO, doña ANGELA CASTAÑO CASASECA, doña MARIA ELENA FERNANDEZ DIEZ, don ANGEL CASTILLO SANCHEZ, don MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ NIETO, don JOSE GINEZ CARRASCO GUIJARRO, don GABRIEL VICENTE VILLORRIA, don JUAN CARLOS FERNANDEZ PARRA, don JUAN MIGUEL ROMANO HERRANZ, don FRANCISCO JAVIER TASCÓN GETINO, don ANGEL LOPEZ SANCHEZ PRIETO, don JAVIER PABLOS MARTIN, don JUAN ANTONIO HERNANDEZ PEÑA, don FRANCISCO GUADAÑO ANDRES, don GERMAN CASADO PEREZ, don JUAN ARSENIO REVELO PORRÓN, don LUIS SAN MILLAN QUINTANILLA, don MANUEL BAJO DIEZ, doña MARIA MONREAL PARRA, doña AURORA SERRANO BLANCO, don ALFREDO MORENO POSTIGO, don ISMAEL ENCABO MARTIN, don MANUEL JESUS TENA PAREJO, don LUIS SALARICH FERNANDEZ DE VALDERRAMA, don ELOY MORAN DE LA FUENTE, doña MARIA ANGELES COCA MARCOS, don JOSE LUIS FERNANDEZ VAZQUEZ, doña ROSA DEL PILAR ARGUEDAS REMACHA, don JOSE GABRIEL GIL SAEZ, doña MARIA TERESA PEREZ BRIONES, don AGUSTIN LORENZO SANCHEZ, doña RAQUEL PASCUAL HERNANZ, don CASTOR GONZALEZ RODRIGUEZ, don JUAN LUIS FERNANDEZ ORTEGA, don FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ, don FRANCISCO JAVIER TEJERO SAINZ, don JOSE

LOPEZ LOPEZ, don JOSE ALBERTO MONTOYA FUENTES, doña MARIA CONCEPCION LOPEZ MAS y don FRANCISCO JESUS FERNANDEZ NIETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.732/1988, contra la desestimación presunta de Centros Penitenciarios (Madrid 2, Alcalá de Henares, Ocaña 1, Hospital General Penitenciario de Madrid y Femenino de Carabanchel), sobre peticiones de funcionarios.-9.774-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 10 de junio de 1988.-El Secretario.

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

### GUADALAJARA

#### Edicto

Don Víctor Manuel Sanz Pérez, Presidente accidental de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Por medio del presente hace público: Que en esta Audiencia Provincial se tramita rollo de Sala número 548, sumario 70, ambos de 1951, instruido este último por el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón, por delito de robo, contra Miguel Moreno Rico y otros, en cuyo rollo de Sala se ha dictado auto con fecha 3 de agosto en curso, por el que se decreta el sobreseimiento libre de la causa en virtud de la prescripción del delito por el que se incoó el sumario respecto de Miguel Moreno Rico, Antonio Olmos Pérez, Pedro Dominguez Rico, Manuel Moreno Perea, Francisco Olmos Pérez, Pascual Cusío o Cusido Leganés y Manuel Guijarro Pérez, en aplicación de lo dispuesto en el número 3 del artículo 633 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y número 6 del artículo 112, y párrafo primero del artículo 113 del Código Penal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 512 al 516 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se extiende el presente, que firmo en Guadalajara a 12 de agosto de 1988.-El Presidente, Víctor Manuel Sanz Pérez.-El Secretario accidental.-12.797-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Magdalena Valentina Manjón García, representada por el Procurador señor Socias Rosselló, se tramita expediente con el número 481/87, sobre declaración de ausencia de su hijo Antonio Manjón Manjón, nacido en Sorriuela del Guadalimar, el 4 de junio de 1935, hijo de Magdalena Valentina y de Antonio, que se ausentó de su domicilio en esta ciudad, a principios del año 1975, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, sabiéndose únicamente que su último domicilio conocido es calle San Hipólito, número 31, bajos, de Barcelona, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.-El Secretario.-11.715-E. y 2.ª 22-8-1988

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

Don Daniel Vallejo Bermejo, Teniente Coronel de Infantería, Jefe del Centro de Reclutamiento de Ceuta.

Hago saber: Que el mozo Abdeslam Mohamer, Mohamed (15-01-65), hijo de Abdeslam y de Sodía, con documento nacional de identidad 45.076.690, perteneciente al R/1985 y agregado a R/1988-2.º, con domicilio en Ceuta, carretera Serrallo, número 13, ha sido citado en legal forma para efectuar su presentación en este Centro, al mencionado domicilio, donde es desconocido, por lo que debe presentarse con la mayor urgencia en el Centro de Reclutamiento de Ceuta, sito en calle Marina Española, 2, al objeto de legalizar su situación militar.

Ceuta, 7 de junio de 1988.-893.

★

José Carrasco Medina, hijo de Rafael y de Isabel, natural de Constantina (Sevilla), nacido el 15 de septiembre de 1965, de estado civil soltero, de profesión Peón, encartado en la causa número 25-80-88 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, un metro 710 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca grande, barba poblada, y como señas particulares tatuaje en hombro derecho, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 6 de junio de 1988.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-899.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Don Carlos Bueren Roncero, Juez Central de Instrucción del Juzgado número 4 de Madrid,

Por la presente, que se expide en méritos del sumario ordianario número 29 de 1988, sobre expedición de moneda falsa, se cita y llama al procesado Juna Antonio Moreno Martínez, hijo de Juan y de Antonia, natural de La Iruela (Jaén), de estado casado, de treinta y dos años de edad, domiciliado en paradero desconocido, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpa procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Madrid, 16 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Carlos Bueren Roncero.-El Secretario.-889